

DR. DEL CARMEN: Buenos días señores consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, correspondiente al día miércoles 08 de julio del 2026, Señor Vicedecano sírvase verificar el quórum correspondiente.

DR. VÁSQUEZ: Buenos días señores consejeros, vamos a pasar lista.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	AUSENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	AUSENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	AUSENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	JUSTIFICADO (Por clases)

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DR. OSCAR GUSTAVO HUAMAN GUITIERREZ	Director Escuela Profesional de Nutrición
DRA. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	Directora Escuela Profesional de Enfermería

DR. VÁSQUEZ: Hasta el momento hay quórum, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Correcto, muy bien, entonces siendo las 11:09, vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, siendo el primer punto de la agenda, la aprobación del acta.

1 APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 24 de junio de 2026
(Se envía vía correo electrónico el 06.07.2026)

DR. DEL CARMEN: La misma que ha sido enviada el día 06 de julio del 2026. ¿Si algún consejero tiene alguna observación, sírvase manifestarlo? De no ser así, queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 349-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026.

DR. DEL CARMEN: Punto dos, despacho, Señor Vicedecano.

2. DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

- Resolución Rectoral N° 000425-2025 de fecha 15 de enero del 2025 Reglamento de Ratificación Docente Art. 12 “El docente a quien corresponde la ratificación debe presentar su solicitud como máximo 30 días después del vencimiento de su último periodo de ratificación-nombramiento y debe aportar la documentación complementaria actualizada”
- Resolución Rectoral N° 014882-2025-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprueba por excepcionalidad, la continuidad del trámite extemporáneo de ratificación de los docentes cuyos expedientes se encontraban en curso y no alcanzaron la ampliación.
- Resolución Rectoral N° 008803-2026-R/UNMSM de fecha 06 de julio de 2026, otorga una ampliación excepcional por treinta (30) días calendarios, para aquellos docentes de la Universidad que no hayan tramitado en su oportunidad su ratificación docente, por un solo periodo, para que cumplan con regularizar dicho trámite, previa evaluación de la documentación sustentatoria que deberán realizar las Facultades.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 08 DE JULIO 2026

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos
Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS
Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

El presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente pone a consideración del Consejo de Facultad el informe de evaluación para la ratificación de los siguientes docentes:

AUXILIAR TP 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Período de ratificación	Resolución Rectoral	Recibido VDAc
OMAR LUIS HUATUCO LÓPEZ (D.A. Medicina Humana)	39.29	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 24.05.2026)	25/06

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 350-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON OMAR LUIS HUATUCO LÓPEZ, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Período de ratificación	Resolución Rectoral	Recibido VDAc
RICHARD SOTO BECERRA (D.A. Medicina Humana)	72.55	Del 19.05.2026 al 19.05.2029	RR 006386-R-2023 19.05.2023 (Ingreso por el MAT 11.05.2026)	07/07

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 351-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON RICHARD SOTO BECERRA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Período de ratificación	Resolución Rectoral	Justificación	Recibido VDAc
GUSTAVO ROBERTO MIRANDA RIVAS (D.A. Medicina Humana)	40.29	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 21.05.2026)	El docente presenta justificación: "solicito se acepte a trámite debido a que tuve problemas para conseguir la cita del examen de salud física". Los miembros de la comisión establecen que el expediente proceda a ser evaluado, en aplicación del Art. 12 del Reglamento de Ratificación Docente y teniendo en cuenta que el expediente ingreso dentro de los 30 días después del vencimiento, remite para que continúe con su proceso de ratificación.	07/07

DR. DEL CARMEN: Correcto ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 352-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON GUSTAVO ROBERTO MIRANDA RIVAS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 08 DE JULIO 2026

AUXILIAR TP 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Período de ratificación	Resolución Rectoral	Justificación	Recibido VDAc
JUAN CARLOS MEZA GARCÍA (DA. Medicina Humana)	43.00	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 25.05.2026)	El docente presenta justificación "...he de informar que el retraso de mi solicitud fue por dificultades para ingresar mi expediente a la plataforma MAT, que soporte posteriormente me apoyo para el impase". Los miembros de la comisión establecen que el expediente proceda a ser evaluado, en aplicación del Art. 12 del Reglamento de Ratificación Docente, teniendo en cuenta que el expediente ingreso dentro de los 30 días después del vencimiento, remite el mismo, para que continúe con su proceso de ratificación.	07/07

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 353-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JUAN CARLOS MEZA GARCÍA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°.

Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, literal a) *El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública*", b) *Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente*".

El expediente cuenta con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Director de la Unidad de Posgrado (e) y Jefe de la Sección Segunda Especialización.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
001086-VDIP-2026	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 MARCELA SOFIA ALVA VARGAS Código de matrícula N°25017861 Especialidad: Neumología Sede: HNAL Modalidad: libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Jefe de la Sección Segunda Especialización y avalado por el Director(e) de la Unidad de Posgrado, quien informa que la médica residente ha renunciado a la vacante adjudicada en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2025, argumentando motivos de salud; calificando la renuncia por causa JUSTIFICADA , de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), debiendo considerar la renuncia a partir del 31 de marzo del 2026, en vía de regularización.	25/06

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 354-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA A DOÑA MARCELA SOFIA ALVA VARGAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°25017861, SEDE HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, MODALIDAD LIBRE.

2.3 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMADO

El Vicedecanato de Investigación y Posgrado remite el expediente con opinión favorable al requerimiento del jefe de la Sección Médica Educación Continua del ex alumno quien se encuentra expedito para obtener el diploma

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomado	Nombres y apellidos	Recibido
001089-VDIP-2026	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Jesse Max Sanchez Vargas	30/06

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 355-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DEL DIPLOMADO EN SALUD DIGITAL Y TELESALUD A DON JESSE MAX SANCHEZ VARGAS.

2.4 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Oficio Virtual	Semestre académico	Recibido VDAc
000092-2026 D.A. Cirugía Humana	2026-I y II (en vía de regularización)	23/06

DR. DEL CARMEN: El cuadro ha sido remitido. ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 356-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA REGULARIZACIÓN EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I Y 2026-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

Oficio Virtual	Semestre académico	Recibido VDAc
000225-2026 DA Microbiología Médica	2026-I (en vía de regularización)	19/06

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 357-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA REGULARIZACIÓN EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

Oficios Virtuales	Semestre académico	Recibido VDAc
000027 y 000028-2026 DA. Ginecología y Obstetricia	Año académico 2025 Semestre académico 2026-I En vía de regularización, debido a error involuntario fue archivado, sin haberse remitido oportunamente.	20/06

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 358-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA REGULARIZACIÓN EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DOCENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2025 Y SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

Oficios Virtuales	Semestre académico	Recibido VDAc
000109-000110-2026 DA Obstetricia	Semestre académico 2025-II Semestre académico 2026-I En vía de regularización, por razones de excesivo trámite de gestión, se obvió el envío.	01/07

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 359-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA REGULARIZACIÓN EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II Y SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

DR. DEL CARMEN: Cabe mencionar que se ha buscado verificar la existencia de las resoluciones que aprueban estos cuadros generales de actividades académicas y efectivamente se identificaron algunas omisiones a algunos semestres académicos, es por eso que exhortamos a los señores jefes de Departamentos a fin de que se sirvan ser cautelosos para no omitir este tipo de cuadros que forman parte de los documentos que deben ser aprobados por el Consejo de Facultad. Gracias.

2.5 DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

- **Oficio N°000122-2026**, la directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para su aprobación la relación de docentes designados como responsables de asignaturas correspondientes al semestre académico 2026–II a dictarse a la Escuela Profesional de Enfermería. (Se anexa cuadro vía correo electrónico). (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06.07.2026)

DR. DEL CARMEN: Se remitió la relación de docentes responsables ¿Si algún consejero tiene alguna observación, sírvase manifestarlo? No habiendo observaciones, que aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 360-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.6 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL

- **Oficio N°000392-2026**, el Jefe de la Unidad de Personal, solicita la modificación de la **Resolución Decanal N.º 003690-2021 de fecha 10 de noviembre del 2021**, mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haber a don **CARLOS OTILDO MARQUEZ CABEZAS**, docente permanente principal a T.C. 40 horas del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública; la presente solicitud se sustenta en la observación formulada por la Oficina General de Recursos Humanos mediante Proveedor N°000884-2026-OGRRHH-DGA/UNMSM la cual indica: “A fin de realizar el cálculo de los beneficios sociales y evitar el cobro indebido de enero de 2022 del ex - docente Carlos Otildo Marquez Cabezas, se requiere modificar la RD. 003690-2021-D-FM/UNMSM ratificada con RJ N° 00001483-2021-OGRRHH-DGA/UNMSM y otorgarle una licencia sin goce de haber “del 26 de noviembre al 31 de diciembre de 2021”, ya que en enero de 2022 el docente tuvo derecho a hacer uso de sus vacaciones conforme a ley; debiendo modificarse de acuerdo a lo detallado:

Dice: Conceder licencia sin goce de haber (...) a partir del 26 de noviembre del 2021 al 31 de enero del 2022.

Debe decir: Conceder licencia sin goce de haber (...) a partir del 26 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021. (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.06.2026)

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 361-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 003690-2021-D-FM/UNMSM, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA SIN GOCE DE HABER; DEBIENDO MODIFICARSE DE ACUERDO A LO DETALLADO: “CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER (...) A PARTIR DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021”.

- **Oficio N°001126-2026**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Educación Médica Continua, avalado por el Director de la Unidad de Posgrado(e), sobre modificación de la **Resolución Decanal N° 002838-2026**, de fecha 11 de junio de 2026, que otorga el Diploma del DIPLOMADO EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, a doña GONZALES GOMEZ EMILY MELISSA, observada por la Dirección General de Estudios de Posgrado, con la siguiente indicación “Corregir nombre de egresada en RD...” según detalle:
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06.07.2026).

DICE	DEBE DECIR
Apellidos Y nombres	Apellidos y nombres
Gonzales Gomez <u>Emily</u> Melissa	Gonzales Gomez <u>Emely</u> Melissa

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 362-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 002838-2021-D-FM/UNMSM, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2026, MEDIANTE LA CUAL OTORGÓ EL DIPLOMA EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, A DOÑA EMILY MELISSA GONZALES GOMEZ, A FIN DE CORREGIR EL NOMBRE DE LA EGRESADA, DEBIENDO CONSIGNARSE CORRECTAMENTE COMO: “**EMELY**”.

- **Oficio N°001131-2026**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Doctorado, avalado por el Director de la Unidad de Posgrado(e), sobre modificación de la **Resolución Decanal N° 2368-2026-D-FM/UNMSM**, de fecha 06 de mayo de 2026, que aprueba la **CREACIÓN y el PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, Modalidad Semipresencial**; al haberse subsanado las observaciones de la Dirección General de Estudios de Posgrado; cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica; de acuerdo a lo detallado:

DICE:

- 1° Aprobar la CREACIÓN y el PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, Modalidad Semipresencial, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según documento anexo que en fojas ciento veinticuatro (124) forman parte de la presente resolución.

DEBE DECIR:

- 1° Aprobar la CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y su respectivo PLAN CURRICULAR en la Modalidad Semipresencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según documento anexo que en fojas ciento dos (102) forman parte de la presente resolución.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.07.2026).

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 363-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 002368-2021-D-FM/UNMSM, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2026, QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y EL PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL; DEBIENDO MODIFICARSE DE ACUERDO A LO DETALLADO: “1° APROBAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SU RESPECTIVO PLAN CURRICULAR EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO QUE EN FOJAS CIENTO DOS (102) FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN”.

2.7 CONFORMACIÓN DE COMITÉ - DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DOCENTES)

Mediante Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016, del 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Oficio N°000048-2026, el director del Departamento Académico de Psiquiatría, manifiesta que, con la finalidad de asegurar la adecuada continuidad de la gestión académica y administrativa del Departamento Académico; solicita considerar la propuesta de nuevas ternas de docentes ordinarios para la conformación del Comité del Departamento Académico:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.06.2026)

TERNA 1			TERNA 2		
Docentes	Categoría	Clase y hora	Docentes	Categoría	Clase y hora
Dr. Aitor Castillo Durante	Principal	TP 20	Mg. Juan Francisco Rivera Feijoo	Principal	TC 40
Mg. Yolanda Aurora León Alvarez	Asociado	TP 20	Mg. Ybeth Luna Solis	Asociado	TP 20
Méd. Psiq. Elena Turco Arévalo	Auxiliar	TP 20	Méd. Psiq. Carlos Augusto Ordoñez Huamán	Auxiliar	TP 20

DR. DEL CARMEN: Muy bien, cómo debe votarse, pasa a la Orden del Día.

2.8 CAMBIO DE MODALIDAD DE PROGRAMA DE MAESTRÍA

Oficio N°001150-2026, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, avalado por el Director de la Unidad de Posgrado(e), sobre aprobación del **CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACION EN SALUD A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**. Asimismo, cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina. (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.07.2026)

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 364-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE LA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD, DE LA MODALIDAD PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL.

DR. DEL CARMEN: Continuamos.

DR. VÁSQUEZ: Tres, Informes.

3. INFORMES

3.1 Pronunciamiento sobre Proyecto de Ley aprobado por el Congreso de la República referente a mecanismos para la obtención del título de segunda especialidad médica.

DR. DEL CARMEN: Bien, el primer informe es el pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso de la República, referente a los nuevos mecanismos para la obtención del título de segunda especialidad médica.

DR. VÁSQUEZ: Así es Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Atendiendo al acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en la Sesión anterior, el día de ayer ha sido publicado el pronunciamiento del Consejo, el cual ha sido adjuntado a la agenda de la presente Sesión. Previamente fue difundido entre los señores consejeros, pero en todo caso igualmente lo informamos para ver si hay alguna observación de parte de algún consejero. Dr. José Sandoval, adelante.

DR. SANDOVAL: Buenos días, Señor Decano, buenos días, señores consejeros, si estoy de acuerdo con lo que se ha manifestado en el pronunciamiento, lo que quisiera hacer recordar de que pronunciamientos tan importantes como estos deberían debatirse o en todo caso realizarse en el momento adecuado, lamentablemente hace regular tiempo que este tema está en el debate público y de repente ha debido ser nuestro pronunciamiento un poco más adelante, más temprano, de todas maneras no deja de ser importante, pero ya hay dos pronunciamientos en que de repente hemos tenido una reacción un tanto tardía y por eso yo creo que deberíamos, Señor Decano, crear mecanismos para un grupo de docentes o de funcionarios del Decanato evalúen bien la situación coyuntural de algún tema importante que amerite el pronunciamiento de la Facultad, como en este caso, han habido pronunciamientos de varias Facultades y lo que se extrañaba justamente era nuestra opinión al respecto, por eso es que considero que no está mal, pero de repente hemos tenido, hemos debido pronunciarlos más tempranamente, eso es lo que tenía que comentar, Señor Decano. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Gracias, Dr. Sandoval, coincido con su apreciación, el acuerdo fue tomado en la Sesión anterior e incluso se señaló que en la Sesión Extraordinaria que iba a realizarse apenas cuatro días después, ya debería haber sido publicado.

Lamentablemente ha habido un retraso en la preparación del documento que debía ser sometido a consideración de los consejeros por parte de las instancias a las que se le encargó y es por eso que hemos tenido que prácticamente asumir desde el Decanato la redacción y agradezco a los señores consejeros que prácticamente en un tiempo muy corto han brindado su aprobación y eso ha permitido la publicación, efectivamente nos hubiera gustado que sea antes, en particular esto resulta oportuno puesto que el pedido de observación de la autógrafa resulta todavía oportuno y de alguna manera nos permite plantear una alternativa de manejo que resulta siendo la más adecuada para el manejo de un tema tan importante. Gracias Dr. Sandoval coincido con su recomendación. ¿Algún otro informe los señores consejeros? Pasamos a la sección pedidos.

4. PEDIDOS

DR. DEL CARMEN: En realidad esto no es que sea un pedido, es a la vez un informe, pero sí quisiera solicitar a los señores directores de Departamento, directores de Escuela, obviamente a las oficinas administrativas de Recursos Humanos, se preste una atención muy especial a este proceso excepcional, esta ampliación excepcional para regularizar los procesos de ratificación de aquellos docentes que no han tramitado en su oportunidad por un solo periodo, enfatizar esto, y que a fin de que puedan cumplir con la regularización de dicho trámite.

Esta resolución que es la última que se está dando en esta gestión, digamos rectoral se está realizando con un especial énfasis en que sea utilizada de manera efectiva por todos los docentes que están en esta condición y tiene un plazo de 30 días calendarios, o sea exhortaría no solamente a los señores de Recursos Humanos revise el seguimiento de los casos, sino en particular a cada uno de los directores de Departamentos para que se sirvan dar seguimiento a la condición de aquellos docentes que se encuentran en esta situación.

El artículo 3° de la Resolución Rectoral que aprueba esta excepcionalidad, señala que el Vicerrectorado Académico de Postgrado va a establecer lineamientos para la mejor ejecución de esta excepcionalidad. Habida cuenta que, tal como señala la parte considerativa de esta resolución, esta excepcionalidad debe cumplir con el marco que establece el reglamento de reivindicación docente que incluye la necesidad de que todos aquellos docentes que se acojan a esta situación presenten, a manera de descargo, una sustentación de las razones por las cuales no presentaron

oportunamente sus documentos, lo cual deberá ser evaluado e incluido en el informe de los directores de Departamento.

Estos son los elementos que de manera verbal han sido señalados en la Sesión en la cual se aprobó el acuerdo que ha llevado a esta Resolución Rectoral, pero que, como lo señalo, va a estar escrito en los lineamientos que el Vicerrectorado Académico de Pregrado va a dar seguramente en las próximas horas y que el Vicedecanato va a llevar adelante, no quería perder la oportunidad de hacer este llamado a una atención muy especial, porque es el momento de regularizar todos aquellos docentes que tienen, repito, una ratificación pendiente.

Aquellos que tienen más de una ratificación, este procedimiento va a ser llevado por un cauce separado, pero igual se va a buscar regularizar, pero en el marco de lo que el reglamento de ratificación señala, es decir, va a tener que pasar por la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de Docentes a fin de que luego de evaluado, igualmente los descargos de los docentes, puedan plantearse algún tipo de acción eventualmente disciplinaria y continuar con el proceso de ratificación.

No necesariamente se va a llevar a una destitución, salvo que evidentemente haya, como lo dice el reglamento, una causa injustificada para haber omitido más de una ratificación, más de un periodo de ratificación. Bien. ¿Algún otro pedido? ¿Alguna consulta de los señores consejeros o directores? No habiendo entonces, pasamos a la Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. VÁSQUEZ: En la Orden del Día tenemos, Señor Decano, la elección de las ternas presentadas por el Departamento de Psiquiatría para su Comité del Departamento, hay dos ternas. Pasaré nuevamente a la lectura, rápidamente a las dos ternas presentadas.

5.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ - DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DOCENTES) (PUNTO 2.7 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

Mediante Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016, del 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Oficio N°000048-2026, el director del Departamento Académico de Psiquiatría, manifiesta que, con la finalidad de asegurar la adecuada continuidad de la gestión académica y administrativa del Departamento Académico; solicita considerar la propuesta de nuevas ternas de docentes ordinarios para la conformación del Comité del Departamento Académico:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.06.2026)

TERNA 1			TERNA 2		
Docentes	Categoría	Clase y hora	Docentes	Categoría	Clase y hora
Dr. Aitor Castillo Durante	Principal	TP 20	Mg. Juan Francisco Rivera Feijoo	Principal	TC 40
Mg. Yolanda Aurora León Alvarez	Asociado	TP 20	Mg. Ybeth Luna Solis	Asociado	TP 20
Méd. Psiq. Elena Turco Arévalo	Auxiliar	TP 20	Méd. Psiq. Carlos Augusto Ordoñez Huamán	Auxiliar	TP 20

DR. DEL CARMEN: Bien, procedemos a la votación nominal, Señor Vicedecano.

DR. VÁSQUEZ: Muy bien entonces pasaremos a la votación por las ternas.

Dra. Doris Virginia Huerta Canales De Miranda	A favor de la terna 2
Dr. Jose del Carmen Sandoval Paredes	Terna 2
Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas	Ausente
Mg. Leonardo Ronyald Rojas Mezarina	Terna 2
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	Terna 2
Méd. Esp. Michel Portanova Ramirez	Terna 2
Alumno Roberto Carlos Chivigorri Fernández	Ausente
Alumna Lisha Diana Tulich Ortiz	Ausente
Alumno Rogrigo Miguel Mendez Serrepe	Terna 2
Alumna Milenka del Pilar Cornejo Tafur	Ausente

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 08 DE JULIO 2026

DR. VÁSQUEZ: En la votación, Señor Decano, seis consejeros han estado a favor de la terna 2, y el resto pues no está presente para la votación.

DR. DEL CARMEN: Correcto, entonces queda conformado el Comité del Departamento Académico de Psiquiatría, por unanimidad con los docentes en curso de la terna dos, Mg. Juan Francisco Rivera Feijoo, Mg. Ybeth Luna Solís, Méd. Psiq. Carlos Augusto Ordóñez Huamán.

ACUERDO N° 365-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

Docentes	Categoría	Clase y hora
Mg. Juan Francisco Rivera Feijoo	Principal	TC 40
Mg. Ybeth Luna Solis	Asociado	TP 20
Medo. Psiq. Carlos Augusto Ordoñez Huamán	Auxiliar	TP 20

DR. DEL CARMEN: Muy bien, no habiendo más puntos en agenda, agradecemos a los señores consejeros por su participación en esta Sesión Ordinaria y damos por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad correspondiente al miércoles 08 de julio del 2026, siendo las 11:35 de la mañana. Muchas gracias, señores consejeros.